

**APROBAR LA DESIGNACION DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DE CONDUCIR EL PROCESO
DEL CONCURSO DE MÉRITOS "SERVICIO DE TRASMISIÓN DE
DATOS PARA DEPENDENCIAS DEL BANCO DE LA NACIÓN EN ZONAS
RURALES"**

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA
N° 081 - 2024-BN/5500**

San Borja, 19 JUN 2024

VISTOS, el Informe N° 103-2024-BN/2662 de fecha 18 de junio de 2024, emitido por el Órgano encargado de las contrataciones – Subgerencia Compras, Memorando N° 121-2024-BN/2574 de fecha 13 de junio de 2024 emitido por la Sección Soporte de la Infraestructura Tecnológica de la Subgerencia Producción, el correo institucional de fecha 14 de junio de 2024, emitido por la Sección Procedimientos de Selección-Subgerencia de Compras de la Gerencia de Administración y Logística, solicitando el trámite para la conformación y designación de miembros integrantes del Comité de Concurso de Méritos.

CONSIDERANDO:

La Gerencia Legal, a través del Memorando N° 5712-2023-BN/2760 de fecha 28 de diciembre de 2023 concluye: *"Considerando que la SBS ostenta dentro de las finalidades, velar porque se cumplan las normas legales, reglamentarias y estatutarias que rigen a las empresas sujetas a control, entre ellas, nuestra Institución; y dentro de sus atribuciones, la de interpretar, en la vía administrativa, sujetándose a las disposiciones del derecho común y a los principios generales del derecho, los alcances de las normas legales que rigen a las empresas del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros, así como a las que realizan servicios complementarios, constituyendo sus decisiones precedentes administrativos de obligatoria observancia, esta Gerencia Legal considera que la contratación del citado servicio se encuentra excluida de la normativa de contrataciones del Estado, por lo que se deberá seguir el procedimiento establecido en la Directiva de Contratación de Servicios Financieros para los efectos de llevar a cabo su contratación; todo lo cual se indica para que puedan continuar con los trámites correspondientes."*

Que, mediante Memorando N° 121-2024-BN/2574 de fecha 13 de junio de 2024 la Sección Soporte de la Infraestructura Tecnológica de la Subgerencia Producción, de la Gerencia de Tecnologías de Información en su calidad de área usuaria, remitió la propuesta de los miembros integrantes para conformar el Comité de Concurso de Méritos encargado,



"Servicio de transmisión de datos para dependencias del Banco de la Nación en Zonas Rurales";

Que, a través de correo electrónico institucional de fecha 14 de junio de 2024 de la Sección Procedimientos de Selección de la Gerencia de Administración y Logística, solicita el trámite para la conformación de los miembros del Comité de Concurso de Méritos y sus respectivos suplentes, para la selección del Concurso de Méritos N° 0003-2024-BN "Servicio de Transmisión de Datos para dependencias del Banco de la Nación en Zonas Rurales";

Que, conforme a los documentos vistos, la conformación del comité de selección de Concurso de Méritos se encuentra sujeto en lo que es aplicable a la norma interna de gestión del Banco de la Nación - Directiva BN-DIR-5500-152-01-Rev.9 "Contratación de Servicios Financieros", establecido en su numeral 8.1.1 - la composición de comité, estará integrado por tres (3) miembros, siendo del área usuaria : "El Gerente, o quien haga sus veces, quien asumirá el rol de Presidente, el Subgerente como miembro Suplente, de la Gerencia de Administración y Logística: Un miembro titular y suplente y, del área técnica: Un miembro titular y suplente; motivo por el cual es necesario conformar el mencionado comité siendo propuestos los respectivos integrantes titulares y suplentes, a efectos de poder cumplir con el desarrollo del citado Concurso de Méritos;

Que, en mérito a las razones expuestas, conforme al numeral 8 de la Directiva BN-DIR-5500-152-01-Rev.9 "Contratación de Servicios Financieros" aplicable al presente trámite y, en virtud a la facultad dispuesta para la aprobación de conformación de integrantes de Comités de Selección para Concursos de Méritos, establecido en el numeral 7.7, de la citada Directiva;

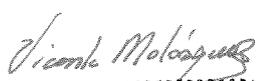
SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la designación de los miembros integrantes del comité de selección encargado de conducir el proceso de Concurso de Méritos N° 0003-2024-BN Contratación del "Servicio de Transmisión de Datos para dependencias del Banco de la Nación en Zonas Rurales"; de acuerdo al detalle contenido en el Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. Notificar a los miembros integrantes titulares y suplentes del Comité designado mediante la presente Resolución, para el cumplimiento del encargo e invocando su actuar en resguardo de los intereses del Banco de la Nación.

Artículo 3°. Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia del Banco de la Nación.

Regístrese y comuníquese,


VICENTE DANTE MALASQUEZ GIL
Gerente (e)
Administración y Logística



ANEXO N° 01
DESIGNACIÓN DE MIEMBROS INTEGRANTES DE LOS COMITES DE SELECCION DE
CONCURSO DE MERITOS DEL AÑO 2024

N° Correlativo	Denominación de la Contratación	Gerencia	Miembros integrantes del Comité de Selección					
			Titulares		Suplentes		Logístico	Presidente
			Presidente	Técnico	Técnico	Técnico		
CM. 3-2024	Servicio de trasmisión de datos para dependencias del Banco de la Nación en Zonas Rurales	Tecnologías de Información	Yamela Amparo Valenzuela Tasayco	Alberth Antony Rivera Carrasco	Rubén Francisco Burgos Aguilar	Alejandro Sifuentes Gonzales	Doris Johana Zumaeta Mejía	Ricardo Eduardo Ortiz Rivera

TIPO DE PROCESO
 CM - Concurso de Méritos

